

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020 DE LA ZRL DE “ALMANZORA”



EPÍGRAFE 8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTREGIA DE DESARROLLO LOCAL

**Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del
Almanzora (AL01/AL04)**



**GDR LEVANTE ALMERIENSE
Y ALMANZORA**



EPÍGRAFE 8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

La perspectiva de género y la lucha por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha estado presente en cada una de las fases incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local. A lo largo de todo el proceso, se han incluido actuaciones para detectar las desigualdades entre mujeres y hombres y aquellas otras a partir de las cuales incidir en su disminución.

El análisis de indicadores del territorio y las aportaciones obtenidas de los distintos mecanismos de participación ciudadana han permitido conocer las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en la Zona Rural Leader Almazora. Las principales conclusiones son las siguientes:

- La mayoría de la población considera que no existe igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el territorio y que no se valora lo suficiente el papel de la mujer en el desarrollo del medio rural.
- Las mayores desigualdades de género se producen en el mercado laboral, ya que, en los sectores de la agricultura, la construcción y la industria el número de mujeres trabajadoras y el número de contratos registrados para mujeres es muy inferior al de hombres.
- El número de mujeres desempleadas es mayor que el de hombres desempleados, siendo esta diferencia mayor entre la población de 25 a 44 años.
- No existen suficientes iniciativas, asociaciones y entidades de apoyo a la mujer y a la igualdad de oportunidades.
- Las principales propuestas para la lucha por la igualdad de género de la población son la implantación de mecanismos de conciliación de la vida laboral, fomentar la contratación de mujeres y la igualdad salarial y la formación y concienciación en materia de igualdad.

La perspectiva de género ha quedado reflejada en diversas acciones y actuaciones incorporadas en las distintas fases y epígrafes de la Estrategia de Desarrollo Local, de manera acorde a lo establecido en el "Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 Versión 3".

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2014-2020 ALMANZORA



1. Descripción de la situación inicial y la mejora prevista en materia de igualdad en la Estrategia

Para este nuevo período, la perspectiva de género se aborda con carácter transversal, y en este sentido de acuerdo con lo contemplado en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la EDL LEADER Andalucía 2014-2020 Versión 3, la apuesta del GDR es más ambiciosa. En este nuevo período de intervención, se plantea como fin último la corrección de las desigualdades y la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, a través del Plan de Acción, y poner en práctica las lecciones aprendidas, en estrategias anteriormente implementadas.

La perspectiva de género ha estado muy presente en todas las fases del proceso de la elaboración de la EDL, teniendo especial atención en el proceso participativo, piedra angular de la Estrategia, y que se describirá de una manera más detallada en el apartado correspondiente.

La incorporación de la perspectiva de género, con carácter transversal, permite crear una serie de sinergias, que de otra manera no es posible abordar la lucha contra la desigualdad, y promocionar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y menos aún en el mundo rural donde las segregaciones de género son más pronunciadas.

Desde el GDR se pretenden abordar cuestiones puntuales y específicas de desigualdad de género detectadas a través del Diagnóstico (encuestas temáticas y generales) y en los Talleres de Participación, que han sido trasvasadas a los proyectos y a las líneas de actuación que quedan debidamente reflejadas en el Plan de Acción.

En cualquier caso, y partiendo de las buenas prácticas y de las lecciones aprendidas, este trabajo en pro de la igualdad de oportunidades, debe tener un **carácter continuista**, e ir más allá de la propia EDL. Se ha de poner de manifiesto en dos ámbitos, hacia el interior mediante el logro de la paridad de sus órganos de gobierno, y hacia el exterior a través de todas las acciones y actuaciones que sean desarrolladas por el GDR.

Con el fin de lograr un incremento de la participación o una mayor paridad entre mujeres y hombres (40% de mujeres – 60% hombres), entre las actuaciones que tiene previsto realizar, podemos destacar la siguiente " Promover la participación y presencia de las mujeres en la Asamblea General así como en el resto de los órganos de la asociación", a través de las organizaciones que representan al colectivo de mujeres (Asociaciones, Centros de Información de la Mujer, etc).

El género estará contemplado de manera transversal e impregna todas las acciones, actuaciones, mecanismos, hitos, presupuestos, medidas correctoras, herramientas, en las evaluaciones, pero, sobre todo, debe hacerse visible de manera que contribuyamos a conseguir una sociedad más igualitaria y justa.

En el Diseño y ejecución de la EDL han participado y van a participar otros agentes de género que prestan servicio público a la población en materia de Género en la ZRL del Alanzora: Centros de la Mujer dependientes de los 26 Ayuntamientos que integran el territorio LEADER (Cantoria, Albox...Ula del Río), así como otras asociaciones como pueden ser Asociaciones de Mujeres en Situación de Riesgo Social, Asociaciones de Mujeres con Discapacidad, y todas aquellas que existen en los municipios.

Entre las organizaciones en materia de género que han participado en el diseño de la EDL, está el Centro de la Mujer del Ayuntamiento de Cantoría, ha participado en el Taller 8 y 9 "Mujeres, Jóvenes y Discapacitados", así como en las entrevistas de enfoque ha participado Federación de Asociaciones de Mujeres del Alanzora "Por la Igualdad". D^a Caridad López Martínez. Olula del Río 24/10/2016, Asociación de

mujeres "Francisca Cuellar". De 35 a 50 años. Socio del GDR. Cantoria 20/10/2016 7. Centro de información a la mujer del Ayuntamiento de Cantoría. De 35 a 50 años. No es socio del GDR. Cantoria 20/10/2016 12. Ayuntamiento de Cantoria. Concejala Servicios Sociales y Juventud. Loly Cruz Fernández. De 16 a 34 años. Socio del GDR. Cantoria 21/10/2016 .

1.1. Descripción general Zona Rural Leader: Enfoque de género

Para todos los datos analizados en la Descripción General se han tomado los datos desagregados por sexo, y por municipio con el objeto de poder analizar desde una perspectiva de género la ZRL. No obstante, ha habido algunos aspectos en los que aún nos resulta difícil encontrar esa desagregación. Tan útil, por cierto, para un análisis que incluye el género de una manera transversal. Y en otros casos, ha sido imposible encontrarlos por no existir.

Todo ello nos permite comprobar que la brecha de género aún subsiste, e incluso a la hora de tratar los datos. Así pues, sólo hemos podido desagregar algunos determinados aspectos como la población, saldos migratorios, desempleo, empleo por sectores, quedando muchos aspectos importantes como es el número de empresas, o personas afiliadas a los distintos regímenes de la Seguridad Social, o en el RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos).

También, sobre los datos analizados, hemos podido establecer, en algunos casos, los índices de feminización y masculinización.

La ZRL Almanzora, de conformidad con lo recogido en el Diagnóstico y DAFO, punto 4 de la EDL, tiene una población total de 52.954 habitantes (INE. Padrón Municipal 2105), de los cuales el 49,2% son mujeres frente al 50,8 % de los hombres, e una proporción similar a la de la provincia de Almería.

Al analizar la proporción entre mujeres y hombres por grupos de edad, se aprecia que entre la población joven (menores de 35 años) son más frecuentes los hombres, suponiendo estos el 51,9% del total de población joven. Sin embargo, entre la población mayor de 64 años son más frecuentes las mujeres, con una proporción del 47,5% de hombres y el 52,5% de mujeres, siendo la principal causa la mayor esperanza de vida del género femenino.

Existen otros indicadores cuya desagregación por sexo no fue posible, por la falta de datos a nivel municipal, en materias como infraestructuras y equipamiento, telecomunicaciones o tenencia de la propiedad.

1.2. Mecanismos de participación ciudadana: Enfoque de género

En el establecimiento de los mecanismos y la organización de la participación ciudadana para elaborar la EDL, de conformidad con lo recogido en el Apartado 3, se ha tenido en cuenta la participación de las mujeres, por ser el 50% de la población de nuestro territorio, y porque estimamos que su opinión y su participación debe ser activa en todo proceso de desarrollo que se inicie.

Para ello desde el diseño de los mecanismos hasta el desarrollo de las distintas actuaciones, pasando por el lenguaje, se ha tenido en cuenta la perspectiva de género.

En el **diseño de los mecanismos** de participación se ha tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- La utilización correcta del lenguaje de género en todos los textos que se han utilizado y/o publicado (encuestas general, temática, priorización, etc.)
- El establecimiento de horarios compatibles y accesibles para las mujeres (horarios de mañana y/o tarde) para lograr la conciliación familiar y/o

profesional.

- Uso de NTICs (web corporativa y Facebook)
- Establecimientos de diversas vías presenciales y a distancia que permitan una participación activa de mujeres y hombres.
- Publicidad no sexista (enara, notas de prensa, carteles divulgativos etc.)
- Diseño de las herramientas de participación (encuestas, talleres, reuniones etc.)

Para la **organización y desarrollo de la participación ciudadana**, se han tenido en cuenta, además de los establecidos con carácter genérico para el diseño, los siguientes:

- Establecimiento en las encuestas temáticas publicadas vía web y/o entregadas un apartado específico destinado a la perspectiva de género.
- Establecer en la documentación entregada (encuestas, hojas de control de asistencia) la visibilidad de las mujeres mediante el establecimiento de un apartado donde se recoja el sexo de los/as participantes.
- Se han abordado con carácter transversal, en cada uno de los talleres participativos la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades.
- Implicar a mujeres con capacidad de liderazgo en el desarrollo del proceso participativo
- Implicar a personas y entidades públicas y/o privadas especialistas en género de la comarca y fuera de ella.
- Entrevistas a agentes clave
- Sensibilización a la población en general (a través de los/as moderadores/as de los Talleres de Participación) hacia la igualdad de oportunidades.

En los distintos procesos incluidos en la participación ciudadana, se ha prestado especial atención a la integración y el fomento de la participación de las mujeres.

➤ En las **encuestas** elaboradas para el proceso de Diagnóstico y Análisis DAFO se ha especificado el género de la persona encuestada, dejando como resultado un 49,3% de participación de mujeres. Además, los dos modelos de encuesta elaborados por el ADR incluían apartados sobre la perspectiva de género, con preguntas sobre desigualdad de género, la falta de oportunidades de las mujeres, acciones para fomentar la igualdad y el papel de la mujer en el medio rural.

➤ Para la organización de los talleres de participación ciudadana se buscó la asistencia de mujeres residentes en la Zona Rural Leader Almanzora. Gracias a las hojas de firmas recopiladas durante estos talleres, hojas en las que los asistentes especificaron su género, se sabe que del total de asistentes a este tipo de actuaciones un 50,4% fueron mujeres.

Además, en cada uno de los 10 talleres de participación ciudadana organizados se dedicaron dos talleres a "Mujeres, Jóvenes, Discapacitados e Inmigrantes", en la que se explicaron las principales desigualdades entre mujeres y hombres detectadas en el territorio, así como posibles actuaciones dirigidas a mitigarlas.

➤ Para las entrevistas de enfoque se buscó la participación de agentes relevantes del territorio y se buscó además la paridad entre participantes mujeres y hombres.

Además, el guión elaborado para las entrevistas de enfoque incluía

preguntas acerca de las principales desigualdades de género identificadas por el entrevistado.

A continuación hemos realizado un pequeño cuadro donde se recoge cada una de las fases del proceso, con la participación desagregada por sexos:

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
Diagnóstico y Análisis DAFO, por Áreas Temáticas y Territorial					
TALLER	5	50,0%	5	50,0%	10
Encuesta General	79	51,6%	74	48,4%	153
Encuesta Temática	31	51,7%	29	48,3%	62
TOTAL	115	51,6%	108	48,4%	225
Diagnóstico y Detección de necesidades, Prioridades y Aspectos innovadores					
TALLER ADMINISTRACION	9	40,9%	13	59,1%	22
TALLER AGENTES SOCIALES	4	66,7%	2	33,3%	6
TALLER TURISM.PATR. Y MED.AMBI.	4	44,4%	5	55,6%	9
TALLER MUJERES, JOVENES Y DISC.	8	61,5%	5	38,5%	13
TALLER AGENTES ECONOMICOS.	3	42,9%	4	57,1%	7
Encuesta a Ayuntamientos	4	15,4%	22	84,6%	26
Entrevistas de Enfoque	21	52,5%	19	47,5%	40
TOTAL	53	43,1%	70	56,9%	123

Aspectos Innovadores y Proyectos para la Zona Rural LEADER Almazora					
TALLER ADMINISTRACION	9	45,0%	11	55,0%	20
TALLER AGENTES SOCIALES	4	80,0%	1	20,0%	5
TALLER TURISM.PATR. Y MED.AMBI.	4	44,4%	5	55,6%	9
TALLER MUJERES, JOVENES Y DISC.	8	61,5%	5	38,5%	13
TALLER AGENTES EC.	3	42,9%	4	57,1%	7
TOTAL	28	51,9%	26	48,1%	54
Mapa de Objetivo y Plan de Acción					
TOTAL	5	50%	5	50%	10

1.3. Diagnóstico y DAFO: Enfoque de género

De los indicadores analizados para el Diagnóstico de la Zona Rural Leader Almanzora, algunos (aquellos en las que las fuentes oficiales lo permitían) se desglosaron por hombres y mujeres:

- Población total
- Población por tramos de edad
- Población según su nacionalidad
- Población según su nivel de estudios
- Trabajadores/as por sector económico
- Contratos registrados por sectores económicos
- Personas desempleadas por edad
- Trabajadores/as temporales agrarios subsidiados
- Alumnado de los distintos niveles formativos (con especial atención al número de mujeres con estudios superiores)

Como ya ha quedado reflejado, en el Diagnóstico de la ZRL Almanzora, para el análisis cuantitativo y cualitativo se han reflejado los datos desagregados por sexo, lo que nos ha permitido constatar la desigualdad que existe aún en nuestro territorio, y la necesidad de actuar de una manera proactiva para mejorar esta situación. Además, dichos análisis se han comparado con la media provincial y autonómica, lo que nos ha permitido situarnos a nivel comarcal.

Además, con los datos obtenidos se calcularon distintos índices y tasas: índice de feminización, proporción de mujeres en edad fértil y tasa de masculinización.

En la fase de Diagnóstico, se recopilaron datos acerca de entidades de participación para mujeres y Centros de Información a la Mujer establecidos en el territorio de Almanzora.

Se ha tenido especial cuidado en el uso correcto del lenguaje de género, y en la búsqueda de datos desagregados, aunque en algunos casos ha sido imposible.

En las encuestas hemos incorporado tanto preguntas cerradas como abiertas, con el objeto de poder incorporar todas las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades en materia de género de nuestro territorio. Además, en los Talleres Participativos se ha trabajado de manera transversal, quedando reflejado las mujeres que han participado y las aportaciones realizadas por ellas. Todo ello se constata en la matriz DAFO Temática y en la Territorial.

Una de las **matrices DAFO** es específica para la temática "Igualdad de género en el medio rural". En ella se recoge información acerca de la desigualdad de oportunidades para las mujeres en el medio rural, así como posibles acciones para fomentar la igualdad de género, todo ello obtenido a partir de análisis cuantitativo de los datos enumerados anteriormente y de las aportaciones de la población en los procesos de participación ciudadana. La elaboración de esta DAFO temática y la territorial, ha permitido incorporar aquellos aspectos relevantes de género que deben ser tenidos en cuenta para el diseño de los objetivos y del Plan de Acción para el próximo período 2014-2020.

En las matrices DAFO se han tenido en cuenta, como se ha indicado en los Talleres de Participación, las propuestas realizadas por las mujeres y/o entidades relacionadas

con el género femenino; así como aquellas que están relacionadas con la igualdad de oportunidades. De la misma manera se ha considerado necesario realizar una específica bajo la denominación "Igualdad de Género en el Mundo Rural". Y en las restantes se han contemplado de una manera transversal.

A continuación, hemos realizado un pequeño cuadro donde se recoge la **participación** desagregada por sexos en los mecanismos de participación incluidos en la fase de Diagnóstico del Territorio y Análisis DAFO:

Diagnóstico y Análisis DAFO, por Áreas Temáticas y Territorial	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
TALLER	5	50,0%	5	50,0%	10
Encuesta General	79	51,6%	74	48,4%	153
Encuesta Temática	31	51,7%	29	48,3%	62
TOTAL	115	51,6%	108	48,4%	225

1.4. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores: Enfoque de género

A partir de las conclusiones obtenidas del diagnóstico del territorio y las aportaciones de los procesos de participación con respecto a la desigualdad entre mujeres y hombres se llevó a cabo la detección de necesidades, potencialidades y aspectos innovadores para el "Área Temática 6. Igualdad de Género en el Medio Rural". Las necesidades detectadas para esta temática fueron las siguientes:

- N6.1. Renovar las estructuras, fines y actividades desarrolladas por las asociaciones de mujeres
- N6.2. Convocatorias de subvenciones a asociaciones de mujeres adecuadas a sus necesidades y suficientes económicamente
- N6.3. Mejorar la interlocución entre la Administración y las asociaciones de mujeres presentes en el territorio
- N6.4. Reducción del efecto que el hecho biológico de la maternidad tiene sobre la salida preferente de la mujer del mercado laboral
- N6.5. Reducción de los prejuicios culturales, como la creencia en la menor capacidad física de las mujeres para afrontar trabajos duros o en la obligatoriedad de asignar las tareas domésticas a la figura materna, que han dado lugar a una salida preferente de la mujer del mercado laboral
- N6.6. Fomentar la visibilización y puesta en valor del trabajo desempeñado por la mujer
- N6.7. Superación de las limitaciones que se autoimpone la mujer y animación a que esta adopte un papel más activo en ámbitos empresariales y políticos
- N6.8. Reducir la acentuada brecha de género existente entre los grupos de mayor edad
- N6.9. Implantación de mecanismos que garanticen el acceso y las condiciones laborales de las mujeres en condiciones de igualdad, apoyando iniciativas que favorezcan la conciliación, como, por ejemplo, a través de la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad del Valle del Almanzora o a través de la creación de guarderías

- N6.10. Mejorar la empleabilidad de las mujeres apoyando programas de asesoramiento y orientación y financiación para la búsqueda de empleo y autoempleo
- N6.11. Impulso y puesta en marcha de procesos de intercambio de experiencias, formación, empoderamiento, emprendimiento y promoción económica de mujeres
- N6.12. Fomentar y potenciar la asociación cooperativa de mujeres para mejorar el acceso a la tierra, la producción, transformación y comercialización agroalimentaria
- N6.13. Apoyar la realización de actividades de sensibilización y prevención de la violencia de género
- N6.14. Apoyar la realización de actividades educativas en torno a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Con las necesidades detectadas se llevó a cabo la priorización, en función de unos criterios de **priorización**, a los que se les asignó un peso relativo equitativo del 20%. En dos de ellos se recogía de manera directa la perspectiva de género:

- Contribuye a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: 20%

La priorización de necesidades por áreas temáticas dejó como resultado las siguientes valoraciones por parte de los asistentes para el área de igualdad de género (la puntuación máxima posible era de 15 puntos y la mínima de 5 puntos):

TEMÁTICA 6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL	
N6.1. Renovar las estructuras, fines y actividades desarrolladas por las asociaciones de mujeres	10,11
N6.2. Convocatorias de subvenciones a asociaciones de mujeres adecuadas a sus necesidades y suficientes económicamente	10,00
N6.3. Mejorar la interlocución entre la Administración y las asociaciones de mujeres presentes en el territorio	9,56
N6.4. Reducción del efecto que el hecho biológico de la maternidad tiene sobre la salida preferente de la mujer del mercado laboral	11,22
N6.5. Reducción de los prejuicios culturales, como la creencia en la menor capacidad física de las mujeres para afrontar trabajos duros o en la obligatoriedad de asignar las tareas domésticas a la figura materna, que han dado lugar a una salida preferente de la mujer del mercado laboral	10,67
N6.6. Fomentar la visibilización y puesta en valor del trabajo desempeñado por las mujeres	10,56
N6.7. Superación de las limitaciones que se autoimpone la mujer y animación a que esta adopte un papel más activo en ámbitos empresariales y políticos	10,33
N6.8. Reducir la acentuada brecha de género existente entre los grupos de mayor edad	9,33

N6.9. Implantación de mecanismos que garanticen el acceso y las condiciones laborales de las mujeres en condiciones de igualdad, apoyando iniciativas que favorezcan la conciliación, como, por ejemplo, a través de la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad del Valle del Almanzora o a través de la creación de guarderías	10,33
N6.10. Mejorar la empleabilidad de las mujeres apoyando programas de asesoramiento y orientación y financiación para la búsqueda de empleo y autoempleo	11,44
N6.11. Impulso y puesta en marcha de procesos de intercambio de experiencias, formación, empoderamiento, emprendimiento y promoción económica de mujeres	10,89
N6.12. Fomentar y potenciar la asociación cooperativa de mujeres para mejorar el acceso a la tierra, la producción, transformación y comercialización agroalimentaria	12,11
N6.13. Apoyar la realización de actividades de sensibilización y prevención de la violencia de género	10,22
N6.14. Apoyar la realización de actividades educativas en torno a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	10,11
PROMEDIO TEMÁTICA 6	10,49

Aquellas necesidades cuya puntuación superó el promedio para esta temática de igualdad de género fueron incluidas en las Necesidades Territoriales de la Zona Rural Leader Almanzora, que fueron sometidas a un nuevo proceso de priorización.

La priorización de Necesidades Territoriales se llevó a cabo en función de unos **criterios**. A los criterios de priorización se les asignó un peso relativo equitativo del 20%. En uno de ellos se recogía de manera directa la perspectiva de género:

- Contribuye a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: 20%

Las **necesidades territoriales** relacionadas con la igualdad de género en el medio rural obtuvieron las siguientes valoraciones en la Priorización de Necesidades Territoriales (con un máximo de 15 puntos y un mínimo de 5):

NECESIDADES TERRITORIALES ALMANZORA	PUNTUACIÓN
NT65.Reducción del efecto que el hecho biológico de la maternidad tiene sobre la salida preferente de la mujer del mercado laboral	3
NT66.Reducción de los prejuicios culturales, como la creencia en la menor capacidad física de las mujeres para afrontar trabajos duros o en la obligatoriedad de asignar las tareas domésticas a la figura materna, que han dado lugar a una salida preferente de la mujer del mercado laboral	3
NT67.Fomentar la visibilización y puesta en valor del trabajo desempeñado por la mujer	3

NT68. Mejorar la empleabilidad de las mujeres apoyando programas de asesoramiento y orientación y financiación para la búsqueda de empleo y autoempleo	3
NT69. Impulso y puesta en marcha de procesos de intercambio de experiencias, formación, empoderamiento, emprendimiento y promoción económica de mujeres	3
NT70. Fomentar y potenciar la asociación cooperativa de mujeres para mejorar el acceso a la tierra, la producción, transformación y comercialización agroalimentaria	3

La detección de **potencialidades** también se llevó a cabo a través de las Áreas Temáticas, por lo tanto, se incluyó un apartado especial para las potencialidades relacionadas con la igualdad de género en el medio rural:

POTENCIALIDADES TEMÁTICA 6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL
P6.1. Buena representación de mujeres en asociaciones, administración pública y empresas
P6.2. Importante tejido de asociaciones de mujeres existente en el territorio
P6.3. Habilidades "diferentes" atesoradas, en general, por la mujer que la hace estar más capacitada para el desempeño de determinados trabajos
P6.4. Mayor capacidad de adaptación y progreso laboral de la mujer
P6.5. Elevada capacidad de adquisición de conocimientos de la mujer
P6.6. Elevada predisposición al emprendimiento por parte de las mujeres del territorio
P6.7. Existencia en el territorio de un numeroso colectivo de mujeres bien formadas que es susceptible de ser orientado hacia el emprendimiento o de incorporarse a la estructura de las empresas ya existentes en el territorio
P6.8. Posibilidad de que la mujer sea el "motor tractor" de la actividad turística en el territorio

Los métodos utilizados para la detección de los **aspectos innovadores** se basan en el análisis cuantitativo del territorio incorporado en el diagnóstico del territorio y en el análisis cualitativo de las aportaciones obtenidas a través de los métodos de participación ciudadana: encuestas, entrevistas de enfoque, talleres de participación ciudadana. La identificación de aspectos innovadores de la Zona Rural Leader Almanzora se ha llevado a cabo siguiendo las áreas temáticas en las que se estructura la Estrategia, por lo tanto, fueron identificados los aspectos innovadores relacionados con la igualdad de género en el medio rural:

A. INNOVADORES TEMÁTICA 6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL
I6.1. Empoderamiento de la mujer a través de la soberanía alimentaria: acceso a tierras, producción, transformación y comercialización de productos agroalimentarios de calidad bajo fórmulas cooperativas

A continuación, hemos realizado un pequeño cuadro donde se recoge la **participación** desagregada por sexos en los mecanismos de participación incluidos en la fase de detección de necesidades, potencialidades y aspectos innovadores:

Diagnóstico y Detección de necesidades, Prioridades y Aspectos innovadores	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
TALLER ADMINISTRACION	9	40,9%	13	59,1%	22
TALLER AGENTES SOCIALES	4	66,7%	2	33,3%	6
TALLER TURISM.PATR.Y MED.AMBI.	4	44,4%	5	55,6%	9
TALLER MUJERES, JOVENES Y DISC.	8	61,5%	5	38,5%	13
TALLER AGENTES ECONOMICOS.	3	42,9%	4	57,1%	7
Encuesta a Ayuntamientos	4	15,4%	22	84,6%	26
Entrevistas de Enfoque	21	52,5%	19	47,5%	40
TOTAL	53	43,1%	70	56,9%	123

1.5. Diseño de Objetivos: Enfoque de género

Los objetivos, tanto generales como específicos, incluidos en la Estrategia se han diseñado a partir de las necesidades detectadas y priorizadas para el territorio y guardan coherencia con las potencialidades identificadas. Además, los objetivos de la estrategia engloban los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por lo tanto, el diseño de objetivos incluye también el enfoque de género.

El **objetivo general** definido para la Estrategia de la Zona Rural Leader Almazora es el siguiente:

“Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la ZRL del ALMANZORA, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural

A lo largo de las distintas fases de elaboración de la EDL se ha detectado un desequilibrio de género que dificulta la igualdad de oportunidades laborales, educativas y sociales entre mujeres y hombres. Es por ello que el desarrollo territorial que incorpora el objetivo general incluye avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres en todos los aspectos.

La perspectiva de género se contempla de manera transversal a lo largo de toda la EDL, constituyendo un eje vertebrador, ya que el fomento y la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres es la base para la mejora de la calidad de los habitantes de la Almazora. Y no es posible conseguir un desarrollo económico, social y medioambiental sin tener en consideración aproximadamente un 50% de la población, con su implicación en la vida activa de la comarca.

Los **objetivos específicos** se definen en función de los objetivos generales establecidos para la Estrategia. Para la elaboración de los objetivos específicos se han tenido en cuenta los objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea, entre los que se incluye la igualdad de género entre mujeres y hombres. Por todo ello, la Estrategia de Desarrollo Local de Almazora incluye un objetivo específico especialmente orientado a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

- **Objetivo Específico 5. "Igualdad de oportunidades Mujeres y Hombres":** Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento/cooperación de mujeres, fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la

integración de colectivos de discapacitados e inmigrantes.

- **Objetivo Específico 1. Empleo:** promover la creación y mantenimiento de puestos de trabajo estables ayudaría a mejorar las condiciones y oportunidades laborales para las mujeres.
- **Objetivo Específico 2. Innovación:** la incorporación de medidas innovadoras en el territorio fomentaría la creación de nuevos puestos de trabajo que aumentarían las oportunidades laborales de las mujeres.

Los objetivos específicos van acompañado de sus correspondientes **indicadores de resultado**, objetivamente verificables y medibles, y que permiten comprobar claramente en cada momento el grado de cumplimiento del objetivo.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE RESULTADO
OE. 1 Promover la creación y mantenimiento de empleo.	Nº Empleos creados mediante proyectos apoyados, desagregados por sexo y edad.
	Nº Empleos creados para mujeres mediante proyectos apoyados.
	Nº Empleos creados para jóvenes (menores de 35 años) mediante proyectos apoyados.
OE.2 Apoyo a la implantación de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías que mejoren la empleabilidad, la competitividad, la participación y los servicios a la ciudadanía para la mejora de la calidad de vida y la sostenibilidad del tejido productivo	Nº de entidades apoyadas que han incorporado nuevos productos, procesos, servicios y/o tecnologías innovadores
OE. 5 Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento/cooperación de mujeres, fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la integración de colectivos de discapacitados e inmigrantes	Nº actividades o proyectos ejecutados con incidencia en igualdad de género.
	Nº de proyectos empresariales promovidos por mujeres.

A continuación hemos realizado un pequeño cuadro donde se recoge el nivel de participación desagregada por sexos durante la fase de diseño de objetivos:

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Mapa de Objetivo y Plan de Acción			
TOTAL	5	5	10

1.6. Plan de Acción: Enfoque de género

En el Plan de Acción se recogen pormenorizadamente las acciones y actuaciones que se pretenden implantar a través de la EDL. Se pretende que con las actuaciones y/o medidas propuestas se minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico, y se construyan las bases para desarrollar y consolidar la igualdad de oportunidades en la ZRL Almanzora.

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, jóvenes (menores de 35 años), personas con discapacidad, y personas con riesgo de exclusión (parados de larga duración con edad igual o superior a 45 años), pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

A continuación, hemos realizado un pequeño cuadro donde se recoge el nivel de participación desagregada por sexos durante la fase de diseño del plan de acción:

	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
Mapa de Objetivo y Plan de Acción					
TOTAL	5	50%	5	50%	10

1.7. Mecanismos de seguimiento y evaluación: Enfoque de género

Los mecanismos que se utilizaron para el seguimiento de la estrategia se componen de indicadores de ejecución y resultado y de mecanismos de participación ciudadana que aportan información cuantitativa y cualitativa acerca de la implantación de la estrategia.

Para la definición de los indicadores de ejecución y resultado se ha tenido en cuenta la perspectiva de género, presente a lo largo de toda la EDL. Los siguientes indicadores muestran una relación directa con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

INDICADORES RESULTADO	31/12/2018	31/12/2020	31/12/2023	VALOR ALCANZADO (D)	D/A (%)	D/B (%)	D/C (%)
Nº Empleos creados para mujeres mediante proyectos apoyados.	0	0	7				
Nº actividades o proyectos ejecutados con incidencia en igualdad de género.	0	0	3				
Nº de proyectos empresariales promovidos por mujeres.	0	0	2				

Los procesos de participación ciudadana utilizados para el seguimiento y la evaluación de la estrategia incorporan también de manera transversal el enfoque de género, al igual que en el resto de procesos participativos incluidos en la elaboración de la Estrategia. A continuación se enumeran los mecanismos utilizados, para los cuales se buscará una participación equitativa de mujeres y hombres:

- **Comité Técnico:** formado por miembros de la asociación y otros agentes sociales, económicos e institucionales involucrados en las diferentes actuaciones puestas en marcha. El comité técnico aportará su opinión acerca de los resultados obtenidos de la implantación de la estrategia y colaborarán en la identificación de posibles desviaciones, sus causas y sus consecuencias.

Su misión será la de evaluar periódicamente el desarrollo de la Estrategia. Analizarán el grado de avance y los resultados obtenidos con las actuaciones puestas en marcha hasta ese momento, y determinarán la contribución de las acciones ejecutadas para la consecución de los objetivos generales.

- **Banco de Ideas:** Durante el proceso de seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local y de manera paralela a la ejecución e implantación de la misma se pondrán en marcha mecanismos para la recepción de propuestas de mejora. Para continuar con el proceso de planificación estratégica a lo largo del periodo de vigencia se pondrá en práctica un procedimiento de generación y gestión de ideas. Se constituirá un grupo de trabajo de gestión y generación de ideas que se reunirá con una periodicidad semestral (o con mayor frecuencia), en el que se aportarán y valorarán nuevas propuestas "ideas" de ejecución de proyectos a incluir dentro de la estrategia del territorio.

Así mismo, se establecerá un procedimiento para la recogida periódica de propuestas o ideas de actuación de cualquier persona u organización del entorno. El método para la recogida de estas aportaciones podría ser la página web del GDR Levante Almeriense Almanzora, con el fin de generar un **Banco de Ideas Online**. Estas propuestas serán recogidas y evaluadas por el Comité de Evaluación.

Los mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de la Estrategia descritos se estructuran en función de las áreas temáticas que integran los objetivos transversales de la Unión Europea y por lo tanto el enfoque de género.

Como se ha descrito en el párrafo anterior los instrumentos para la evaluación y seguimiento de la EDL (Comité Técnico, Banco de Ideas, Banco de Ideas on line) serán específicos para cada uno de los objetivos transversales: Innovación, Medio Ambiente, Lucha contra el cambio climático e Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

1.8. Mecanismos de ejecución y financiación: Enfoque de género

Los Mecanismos de ejecución se encuentran contemplados en el apartado 14 de la EDL Almanzora. Para la correcta ejecución de la Estrategia consideramos que es muy importante contar con la colaboración y participación de entidades de igualdad que existen en el territorio.

Como ha quedado recogido en los apartados anteriores, tanto en la composición de los órganos de representación y decisión como en la del Equipo Técnico se ha procurado la presencia igualitaria de mujeres y hombres.

- La menor presencia de mujeres (o de entidades que representan a las mujeres) en la Asamblea y en los órganos de gobierno, responde a la realidad del territorio, del que este órgano es reflejo. Esta desigualdad queda compensada en cierta medida con la participación de asociaciones y Federaciones de mujeres, que representan los intereses de la población femenina en la ZRL.
- En el Equipo Técnico la presencia de mujeres es del 50%.

En relación con otros aspectos vinculados al funcionamiento del GDR y al desarrollo de la estrategia, se han incorporados los siguientes contenidos relativos a la igualdad de género:

- En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la pertinencia al género.
- En el procedimiento de selección de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la igualdad de género, facilitando el acceso a los fondos para las iniciativas promovidas por mujeres o que tengan incidencia en esta materia.
- El Plan de Formación continua del Equipo Técnico incluye contenidos relativos a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (formación y sensibilización). En las acciones formativas que se lleven a cabo en esta materia podrán participar también los miembros de la Junta Directiva del GDR.
- Se han incorporado instrucciones para la utilización de lenguaje no sexista en la elaboración de documentos, programaciones, instrumentos, etc. a utilizar o derivados de la actuación del GDR, así como en el desarrollo y ejecución del Plan de Comunicación y Difusión de la EDL, que deberá contribuir a la difusión y generalización de esta práctica y a la normalización de expresiones y términos inclusivos.
- Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades a las actividades, acciones formativas, etc. que desarrolle el GDR durante la ejecución de la estrategia y a las que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

Para finalizar, es importante resaltar el cumplimiento del requisito de la EDL relativo a que "los proyectos u operaciones que contribuyan de manera efectiva a disminuir las desigualdades de género, deberán suponer al menos, el 20% de la asignación indicativa prevista correspondiente a la suma de las submedidas 19.2 y 19.3." siendo la asignación prevista indicativa de la EDL de la ZRL Almanzora del 26,17% lo que ascendería a 950.000,00 €.

El cálculo de dicha cantidad se justifica en base a las siguientes previsiones de los indicadores de Resultado:

- Por un lado, el objetivo específico obligatorio de creación de empleo implica que la previsión cuantificada de creación de nuevos empleos a través de cada Estrategia de Desarrollo Local, suponga al menos, un nuevo empleo por cada 110.000 euros de la asignación indicativa prevista de la submedida 19.2., lo cual suponen 35 empleos de los cuales se prevee que el 20%, es decir 7, sean empleos creados para mujeres, lo que equivaldría a 770.000,00 € que se prevee que contribuirán directamente a disminuir la desigualdad de género detectadas en el mercado de trabajo.
- Por otro lado, se prevee que al menos se ejecuten 3 proyectos con incidencia

de género, que para nuestro cálculo los situaremos en el Proyecto Programado 1 de la submedida 19.2: si tenemos en cuenta que las entidades beneficiarias del proyecto Programado 1 son Ayuntamientos y Asociaciones de la ZRL Almazora, al ser 26 ayuntamientos podemos estimar una media de 60.000, 00 € por proyecto. Al ser la previsión de al menos 3 proyectos con incidencia de género, serían al menos 180.000,00 € a sumar a los proyectos u operaciones que contribuyan de manera efectiva a disminuir las desigualdades de género, por lo que en un escenario como el presentado la asignación a género de la EDL Almazora sería del 26,17% de la asignación indicativa prevista correspondiente a la suma de las submedidas 19.2 y 19.3.

2. Listado de proyectos que contribuyen a la igualdad de género

La consecución de todos los proyectos incluidos en el Plan de Acción de Almazora conllevará el desarrollo del territorio y por lo tanto avanzar en la mitigación de las desigualdades de género. Los siguientes proyectos tendrán una influencia directa o indirecta sobre la perspectiva de género:

- **PROYECTO SINGULAR 1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.**

El proyecto incorpora la perspectiva de género de manera directa ya que pretende avanzar en la implantación de medidas dirigidas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres apoyando proyectos de las PYMES locales orientados a:

1. La puesta en marcha, ampliación y/o modernización de explotaciones agrícolas y ganaderas.
2. Inversiones destinadas o que afecten a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios
3. Proyectos destinados a la creación y puesta en marcha de nuevas empresas, a la mejora de la competitividad económica de las existentes

Debemos indicar que el sector agrícola, agroindustrial y forestal se encuentra bastante segregado, y masculinizado. El apoyo directo a proyectos promovidos por mujeres mediante los criterios de valoración, así como el fomento de contratación de éstas constituye acciones positivas eficaces para reducir estas desigualdades. Por otro lado, la posibilidad de que surjan empleos de calidad para mujeres agrícolas, es novedoso en la zona y permitirá su empoderamiento y una participación en condiciones de igualdad en el sector agrícola y forestal. También se fomentará la titularidad de las mujeres de explotaciones agrícolas y visualizar su aporte a la agricultura.

Tras realizar el análisis de impacto de género se detecta que la tasa de emprendimiento femenino es baja. Entre los factores que actúan como barreras destaca la falta de referentes y las dificultades de acceso al crédito. Como medidas correctoras se va potenciar las ayudas a las mujeres para incrementar la creación de empleo estable y de calidad favoreciendo el acceso a la línea de ayudas ya que tendrán una puntuación más alta las empresas creadas por mujeres y que creen puestos de trabajo para mujeres y se valorará con más puntuación aquellas iniciativas que incorporen medidas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Además, al detectar el sector Servicios a la población, como innovador en la

ZRL Almanzora, se persigue apoyar la creación y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida. La mejora de estos aspectos puede incorporar creación de servicios y espacios para la conciliación de la vida laboral y la familiar como son las residencias de la tercera edad, la atención a personas dependientes, las guarderías y/o las empresas de servicios domésticos o sanitarios

➤ **PROYECTO PROGRAMADO 1: Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almanzora.**

Este proyecto es pertinente al género ya que la modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios afectará a las mujeres y hombres. Será muy importante aplicar la perspectiva de género ya que en función de que servicios o infraestructuras se creen se contribuirá en mayor o menor medida a aumentar la brecha de género. Constituye una barrera para el desarrollo igualitario el mantenimiento del rol tradicional que a la mujer se le ha otorgado culturalmente y que, en el entorno rural, tiene mayor peso. Infraestructuras que presten servicios como son las guarderías o las residencias de día favorecen la integración de la mujer en el mercado laboral, así como aquellos servicios que trabajen por el empoderamiento y la presencia de mujeres en puestos de poder contribuirán a alcanzar una sociedad más igualitaria.

Se realizarán las siguientes medidas correctoras:

*Se apoyarán proyectos que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

*Así como proyectos que favorezcan la integración social, la dinamización social o la participación ciudadana.

*Fomentar actividades para el empoderamiento de la mujer en el entorno rural.

*En las actividades de formación se realizarán actividades que rompan los estereotipos de género.

➤ **PROYECTO DE COOPERACIÓN 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, Identificando nuevas propuestas para su revalorización.**

En este proyecto se realizarán actuaciones en las que se incluirá la perspectiva de género, con el objeto de promover la igualdad de oportunidades, mediante medidas de acompañamiento, corresponsabilidad y cuidados; reducción de estereotipos y roles. Todas las medidas de carácter promocional poseen un impacto positivo en la población, pues permiten la participación y visibilización de la mujer.

Igualmente se han incluido Criterios de Valoración que darán más puntuación a aquellas iniciativas que incorporen medidas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.